

SISTEMATIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Órgano: CMC/Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancilleres del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADDHH)

Reunión: IX

Fecha: 9 y 10 de agosto de 2007

Lugar: Montevideo - Uruguay

Acta: 03/07

Acta:		p.1
Anexo I:	Lista de Participantes	p.19
Anexo II:	Agenda	p.23
Anexo III:	III REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO – EDUCACIÓN Y CULTURA EN DERECHOS HUMANOS / ACTA N° 03/07 / 8 DE AGOSTO DE 2007 / MONTEVIDEO	
	<i>Acta (ORIGINAL)</i>	p.27
	<i>Anexo I: Lista de Participantes</i>	p.32
	<i>Anexo II: Agenda</i>	p.33
Anexo IV:	VII REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE PARA LA COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES RELATIVAS A LA INICIATIVA NIÑ@SUR PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES / ACTA N° 03/07 / 8 DE AGOSTO DE 2007 / MONTEVIDEO	
	<i>Acta (ORIGINAL)</i>	p.35
	<i>Anexo I: Lista de Participantes</i>	p.43
	<i>Anexo II: Agenda</i>	p.46
	<i>Anexo III: Seminario sobre atención de los/as adolescentes en conflicto con la ley penal</i>	p.49
	<i>Anexo IV: Copia del Acta de la XXXIII Reunión del CMC</i>	p.51
	<i>Anexo V: Informe del Foro sobre Políticas Públicas destinadas a la Primera Infancia del MERCOSUR y Estados Asociados</i>	p.62

OBSERVACIÓN: Se señala que la terminología a utilizarse en la documentación oficial del MERCOSUR en los casos que a continuación se detalla, correspondería a: donde dice "Mercosur" debe decir "MERCOSUR"; donde dice "Estados Parte" debe decir "Estados Partes" y donde dice "Estados Miembros del MERCOSUR" debe decir "Estados Partes del MERCOSUR". Por otra parte, se deberá tener en cuenta la Dec. CMC N° 30/02, Art. 6 "Autorizar a la Secretaría del MERCOSUR a utilizar la denominación "Secretaría del MERCOSUR" para fines de divulgación sin efectos legales".

Anexo V:	VI REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES / ACTA N° 03/07 / 8 DE AGOSTO DE 2007 / MONTEVIDEO	
	<i>Acta (ORIGINAL)</i>	p.79
	<i>Anexo I: Lista de Participantes</i>	p.82
	<i>Anexo II: Propuesta de tipos y componentes DESC y sus correspondientes indicadores</i>	p.84
	<i>Anexo III: Propuesta de sistema de indicadores de derechos económicos sociales y culturales para el MERCOSUR</i>	p.90
	<i>Anexo IV: Cuadro</i>	p.96
Anexo VI:	IV REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO - DISCRIMINACIÓN, RACISMO Y XENOFOBIA (GTDRX) / ACTA N° 03/07 / 8 DE AGOSTO DE 2007 / MONTEVIDEO	
	<i>Acta (ORIGINAL)</i>	p.99
	<i>Anexo I: Lista de Participantes</i>	p.103
	<i>Anexo II: Agenda</i>	p.105
Anexo VII:	IV REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR (IPPDHM) / ACTA N° 03/07 / 8 DE AGOSTO DE 2007 / MONTEVIDEO	
	<i>Acta (ORIGINAL)</i>	p.108
	<i>Anexo I: Lista de Participantes</i>	p.112
	<i>Anexo II: Agenda</i>	p.114
Anexo VIII:	Declaración del Seminario sobre Diversidad Sexual, Identidad y Género	p.116

TOTAL DE PÁGINAS: 118

*Ingresó ORIGINAL de esta Acta al SND el 06/09/07.
(Corr.): Corrigendum*

OBSERVACIÓN: Se señala que la terminología a utilizarse en la documentación oficial del MERCOSUR en los casos que a continuación se detalla, correspondería a: donde dice "Mercosur" debe decir "MERCOSUR"; donde dice "Estados Parte" debe decir "Estados Partes" y donde dice "Estados Miembros del MERCOSUR" debe decir "Estados Partes del MERCOSUR". Por otra parte, se deberá tener en cuenta la Dec. CMC N° 30/02, Art. 6 "Autorizar a la Secretaría del MERCOSUR a utilizar la denominación "Secretaría del MERCOSUR" para fines de divulgación sin efectos legales".